



MUNICIPIO: Villamar, Michoacán

ANEXO 3: VINCULACION DE OBJETIVOS

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022.

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA (5)	UNIDAD RESPONSABLE (6)	NOMBRE DEL PROGRAMA (7)	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (8)	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA (9)		VINCULACIÓN (13)			
				IMPORTE (10)		PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO (14)	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (15)	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO (16)	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (17)
APROBADO (11)	DEVENGADO (12)								
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	\$ 961,778.43	\$ 2,419,113.57	1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	3.1 Involucrar a la comunidad a través de la participación ciudadana para promover el bienestar social.	1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	1.2.- Policía preventiva	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	\$ 3,235,035.53	\$ 3,066,608.09	1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	3.1 Involucrar a la comunidad a través de la participación ciudadana para promover el bienestar social.	1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	1.3.- Seguridad pública	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	\$ 4,852,553.29	\$ 4,599,912.13	1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	3.1 Involucrar a la comunidad a través de la participación ciudadana para promover el bienestar social.	1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	1.4.- Tránsito	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	\$ 3,973,652.65	\$ 3,789,065.71	1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	3.1 Involucrar a la comunidad a través de la participación ciudadana para promover el bienestar social.	1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	2.1.- Planeación urbana	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	\$ 1,831,093.14	\$ 1,535,622.13	2.- Desarrollo territorial y medio ambiente	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	2.2.- Ordenamiento ecológico	2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular y reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	\$ 1,908,701.95	\$ 1,725,827.16	2.- Desarrollo territorial y medio ambiente	2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular y reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Protección Civil	2.3.- Protección civil	2.3.- Protección civil: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	\$ 738,617.12	\$ 722,457.63	2.- Desarrollo territorial y medio ambiente	2.3.- Protección civil: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Social	2.4.- Medio ambiente	2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	\$ 1,086,379.53	\$ 749,514.31	2.- Desarrollo territorial y medio ambiente	2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Social	3.1.- Pobreza	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	\$ 3,204,088.99	\$ 2,919,260.28	3.- Desarrollo social	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población.	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.2.- Educación	3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.	\$ 2,239,497.71	\$ 5,028,544.65	3.- Desarrollo social	3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.	5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población.	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.- Salud	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	\$ 655,455.55	\$ 653,010.98	3.- Desarrollo social	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población.	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.5.- Grupos vulnerables	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	\$ 378,015.47	\$ 502,706.68	3.- Desarrollo social	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población.	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
Municipio de Villamar, Mich.	Secretaría de la Mujer	3.6.- Igualdad sustantiva y de género	3.6.- Igualdad sustantiva y de género: Promover la igualdad sustantiva y de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	\$ 117,171.88	\$ 93,683.13	3.- Desarrollo social	3.6.- Igualdad sustantiva y de género: Promover la igualdad sustantiva y de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población.	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.7.- Juventud	3.7.- Juventud: Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.	\$ 79,488.57	\$ 107,782.10	3.- Desarrollo social	3.7.- Juventud: Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.	5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población.	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.8.- Deporte y recreación	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	\$ 3,527,120.16	\$ 7,986,524.28	3.- Desarrollo social	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población.	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Social	3.9.- Patrimonio cultural	3.9.- Patrimonio cultural: Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción y cultura.	\$ 96,633.27	\$ 129,758.27	3.- Desarrollo social	3.9.- Patrimonio cultural: Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción y cultura.	5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población.	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Social	4.1.- Empleo	4.1.- Empleo: Incrementar el empleo formal en el Municipio a través de la coordinación con el Estado y la Federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	\$ 96,633.27	\$ 129,758.27	4.- Desarrollo económico	4.1.- Empleo: Incrementar el empleo formal en el Municipio a través de la coordinación con el Estado y la Federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.- Comercio y servicio	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	\$ 3,078,609.04	\$ 1,741,538.37	4.- Desarrollo económico	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.- Agricultura	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	\$ 397,184.84	\$ 451,917.98	4.- Desarrollo económico	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.4.- Agroindustria	4.4.- Agroindustria: Atraer y retener inversión para la agroindustria, mediante programas municipales de generación de cadenas de valor y promoción comercial de productos locales para su exportación, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	\$ 79,436.97	\$ 90,383.60	4.- Desarrollo económico	4.4.- Agroindustria: Atraer y retener inversión para la agroindustria, mediante programas municipales de generación de cadenas de valor y promoción comercial de productos locales para su exportación, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.5.- Ganadería	4.5.- Ganadería: Atraer y retener inversión para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	\$ 79,436.97	\$ 90,383.60	4.- Desarrollo económico	4.5.- Ganadería: Atraer y retener inversión para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Social	4.6.- Turismo	4.6.- Turismo: Incrementar los servicios turísticos en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de su oferta turística.	\$ 32,211.09	\$ 43,252.76	4.- Desarrollo económico	4.6.- Turismo: Incrementar los servicios turísticos en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de su oferta turística.	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	5.1.- Transparencia y acceso a la información pública	5.1.- Transparencia y acceso a la información pública: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.	\$ 1,790,693.75	\$ 2,918,354.43	5.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas	5.1.- Transparencia y acceso a la información pública: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.	9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público.	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.2.- Armonización contable	5.2.- Armonización contable: Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	\$ 292,237.30	\$ 171,691.75	5.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas	5.2.- Armonización contable: Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público.	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.3.- Ingresos	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	\$ 438,355.96	\$ 257,537.62	5.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público.	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.- Egresos	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	\$ 1,370,313.46	\$ 854,123.85	5.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público.	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.5.- Deuda	5.5.- Deuda: Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.	\$ 146,118.65	\$ 85,845.87	5.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas	5.5.- Deuda: Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.	9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público.	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	6.1.- Mantenimiento de calles	6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	\$ 915,546.57	\$ 767,811.07	6.- Servicios públicos municipales	6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.3.- Drenaje	6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	\$ 915,546.57	\$ 767,811.07	6.- Servicios públicos municipales	6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.4.- Residuos sólidos	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	\$ 1,983,801.15	\$ 3,178,300.36	6.- Servicios públicos municipales	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	6.5.- Parques y jardines	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	\$ 1,190,280.69	\$ 1,906,980.22	6.- Servicios públicos municipales	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.

Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.6.- Alumbrado público	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	\$ 1,373,319.85	\$ 1,151,716.60	6.- Servicios públicos municipales	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	6.8.- Panteones	6.8.- Panteones: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	\$ 1,587,040.92	\$ 2,542,640.29	6.- Servicios públicos municipales	6.8.- Panteones: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	7.1.- Organización y servicio civil de carrera	7.1.- Organización y servicio civil de carrera: Redimensionar la estructura orgánica hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	\$ 146,118.65	\$ 85,845.87	7.- Planeación municipal y desarrollo institucional	7.1.- Organización y servicio civil de carrera: Redimensionar la estructura orgánica hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público.	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	7.2.- Planeación y control interno	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	\$ 7,721,653.96	\$ 4,039,986.91	7.- Planeación municipal y desarrollo institucional	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público.	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	7.3.- Capacitación del recurso humano	7.3.- Capacitación del recurso humano: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	\$ 146,118.65	\$ 85,845.87	7.- Planeación municipal y desarrollo institucional	7.3.- Capacitación del recurso humano: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público.	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital	7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	\$ 3,098,741.78	\$ 3,662,131.98	7.- Planeación municipal y desarrollo institucional	7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público.	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	8.1.- Infraestructura educativa	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	\$ 2,288,866.42	\$ 1,919,527.67	8.- Infraestructura y equipamiento urbano	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público.	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.	\$ 915,546.57	\$ 767,811.07	8.- Infraestructura y equipamiento urbano	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	\$ 1,373,319.85	\$ 1,151,716.60	8.- Infraestructura y equipamiento urbano	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	8.4.- Mejoramiento de las viviendas	8.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el municipio, prioritariamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	\$ 915,546.57	\$ 767,811.07	8.- Infraestructura y equipamiento urbano	8.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el municipio, prioritariamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.	\$ 915,546.57	\$ 767,811.07	8.- Infraestructura y equipamiento urbano	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	8.6.- Equipamiento vial	8.6.- Equipamiento vial: Ampliar y fortalecer el equipamiento vial.	\$ 457,773.28	\$ 383,905.53	8.- Infraestructura y equipamiento urbano	8.6.- Equipamiento vial: Ampliar y fortalecer el equipamiento vial.	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable	8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	\$ 915,546.57	\$ 767,811.07	8.- Infraestructura y equipamiento urbano	8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales	8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.	\$ 1,373,319.85	\$ 1,151,716.60	8.- Infraestructura y equipamiento urbano	8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.

\$ 64,920,449.00 \$ 68,731,360.10


 LIC. PROYLAN ZAMBRANO LÓPEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 LIC. MARCELA KARINA OROZCO MACIEL
 SINDICO MUNICIPAL


 LIC. JUAN MANUEL BALTAZAR SANDOVAL
 TESORERO MUNICIPAL
 TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO VILLAMAR, MICHOACÁN 2021-2024


 LIC. VERÓNICA CASTILLO PADILLA
 CONTRALORA MUNICIPAL
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 MICHOACÁN DE OCAMPO 2021-2024 • H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO
 DEL H. AYUNTAMIENTO
 VILLAMAR,
 MICHOACÁN
 2021-2024